

## **ACTA NUMERO 14-2007**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del lunes 26 de marzo del 2007, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano; Licenciada Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Bachiller Angel Damián Reyes Valenzuela, Vocal Cuarto; Bachiller Angel Jacobo Conde Pereira, Vocal Quinto, y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad.

Ausente con excusa: Licenciada Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 14-2007**

Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva, a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 14-2007
- 2º. Lectura y aprobación de las Actas Números 11-2007 y 13-2007
- 3º. Informaciones
- 4º. Nombramientos
- 5º. Ratificación de Nombramientos de Profesores de la Escuela de Estudios de Postgrado
- 6º. Audiencias
- 7º. Seguimiento al análisis y opinión respecto a la propuesta de la creación de la Comisión de Biotopos y Áreas protegidas de la Universidad de San Carlos
- 8º. Seguimiento a la solicitud de aval para la implementación del Programa de Especialización en Investigación Científica Aplicada
- 9º. Proyecto de Vacunación contra el Sarampión y la Rubéola
- 10º. Solicitud de implementación del Programa de Formación Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- 11º. Resultados finales de las evaluaciones practicadas al personal docente de esta Unidad Académica correspondientes al año 2005
- 12º. Seguimiento a la solicitud de ayuda económica de la Licda. Flor de María Lara
- 13º. Seguimiento al caso del Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- 14º. Solicitud de profesores titulares de la Escuela de Biología referente al CECON
- 15º. Solicitudes de estudiantes
- 16º. Solicitud del Lic. Estuardo Serrano, referente a medidas para evitar interrupción de clases por ruido causado por estudiantes y acompañantes en los pasillos del T-11
- 17º. Renuncias

18º. Autorizaciones de erogaciones de fondos

### **SEGUNDO**

#### **LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS NUMEROS 11-2007 Y 13-2007**

**2.1 Junta Directiva** dio por recibida el Acta Número 11-2007 y **acuerda**, aprobarla.

**2.2 Junta Directiva** dio por recibida el Acta Número 13-2007 y **acuerda**, aprobarla.

### **TERCERO**

#### **INFORMACIONES**

**3.1 Del Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad.**

**3.1.1** Informa que el 15 de marzo se recibió una circular del SUN, en la cual se informa acerca de las pruebas de conocimientos básicos y específicas para el año 2008. Solicitan enviar información de ambas pruebas, avaladas por Junta Directiva a más tardar el 9 de abril del presente año.

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda**, solicitar información a la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, acerca de la evaluación del rendimiento de los estudiantes en la Facultad, que ganaron la prueba específica, para evaluar la posibilidad de que la pruebas específicas sean de carácter ponderado y no solamente diagnóstico.

**3.1.2** Informa que recibió oficio del Dr. Luis Alvarez Segura, Coordinador el EPSUM, por medio del cual presenta información acerca del Programa de Voluntariado de la Universidad de San Carlos. Al respecto, solicita nombrar a un representante titular y un suplente de esta Facultad ante dicho programa.

**Junta Directiva acuerda**, nombrar a la Licda. Liliana Vides de Urizar, como Representante Titular y Licda. Elsa García Arriaza, como Representante Suplente ante el Programa de Voluntariado de la Universidad de San Carlos, teniendo como atribución principal la coordinación de las actividades propuestas por parte de dicho Programa en esta Unidad Académica.

**3.1.3** Informa que recibió oficio del Arq. Rocael Maldonado, Supervisor del Area de Construcción, por medio del cual informa que realizó un recorrido e inspección en las instalaciones del Bioterio de esta Facultad, en conjunto con otros profesionales. En dicho recorrido se constato lo crítico en que se encuentran dichas instalaciones. Asimismo, que la Dirección de Servicios Generales recomienda la desocupación inmediata del edificio, declararlo inhabitable y construir otro edificio, previa realización del estudio correspondiente, agrega que en reunión con investigadores relacionados con el Bioterio se llegó a los siguientes acuerdos: 1. Desocupar y dejar de trabajar en las actuales instalaciones del Bioterio. 2. Para casos críticos por el avance de la investigación se dejaran allí los ratones, por jornadas los investigadores los cuidarán, también se planteó trabajar los sábados en el laboratorio de farmacología en el edificio

T-10. Se esta buscando un espacio para seguir trabajando con los ratones, las opciones probables son: 1. Que la Facultad de Agronomía ceda un espacio que debe ser acondicionado. 2. Reacondicionar el espacio bajo las gradas del Edificio T-10. 3. Instalaciones del Bioterio del INCAP. En reunión de Decanos con el Rector se platico de las economías de la Universidad, se solicito ayuda económica para el Bioterio, se apoyo la construcción de un nuevo bioterio para este año, con dinero de la Universidad y no de las economías, lo cual viabiliza la construcción sin necesidad de aprobación por parte del Consejo Superior Universitario, sino solamente del Rector.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.4** Informa que en sesión de Decanos con el Señor Rector, se discutió acerca de las economías de la Universidad, en donde propuso para nuestra facultad Q1,000,000.00 para su ejecución en el año 2007, queda pendiente la aprobación de dicha asignación por parte del Consejo Superior Universitario.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.5** Informa que recibió oficio de fecha 13 de marzo del presente año, suscrito por el Lic. Jorge Alberto Ruíz Ordóñez, Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, por medio del cual presenta su renuncia a poder ser contratado a partir del 01 de abril del 2007 como Director del CECON.

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda,** agradecer al Lic. Jorge Alberto Ruíz Ordóñez, el trabajo realizado como Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, durante el Período del 2002-2007.

## **3.2 Informaciones Generales**

**3.2.1** Se conoce providencia No.108.03.2007 de fecha 13 de marzo de 2007, suscrita por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto PhD, Decano de la Facultad, por medio de la cual informa acerca de la integración de la Comisión de VIH/SIDA del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, la cual se conforma con los siguientes profesionales: Licda. Ingrid Escobar, Licda. Blanca Samayoa, Licda. Sandra Terraza, Dr. Carlos Mejía y Lic. Jorge Hernández

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.2** Se conoce providencia No.107.03.2007 de fecha 13 de marzo de 2007, suscrita por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto PhD, Decano de la Facultad, por medio de la cual presenta el informe del viaje realizado a Montevideo Uruguay del 12 al 15 de febrero de 2007 por parte de la Licda. Antonieta Rodas, Coordinadora de LENAP, fecha en que asistió al “Taller de Enfermedades transmisibles en América Latina y el Caribe; Investigación de Ecosalud para las Políticas y la Acción”, con relación a la segunda Fase del Proyecto Chagas Canadá.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.3** Se conoce oficio Ref.Escuela de Postgrado 61.03.07 de fecha 19 de marzo de 2007, suscrito por la Licda. Lissete Madariaga MSc., Directora de la Escuela de Postgrado, por medio del cual informa que por indicación verbal vía telefónica proporcionada por la señora tesorera Dina Marlen González de Porres, quedaron pendiente pagos de salarios de siete profesores contratados por el renglón 029 y dos profesores contratados por el renglón 021. No contando en lo personal con información acerca de la razón y motivos de este pendiente, por el motivo de haber estado fuera del país por estar participando en un programa de estudios de Master-Doctorado en España. Presenta cuadro con la información correspondiente.

**Junta Directiva** se da por enterada y tomando en cuenta que en algunos casos el atraso se debió a la entrega de la papelería correspondiente por parte de los profesores interesados y en otros por el tiempo necesario para completar ciertos procesos administrativos que culminaron hasta enero del presente año, y considerando lo indicado por la Sra. Dina Marlen González de Porres, Tesorera III de esta Unidad Académica **acuerda**, instruir a la Sra Dina Marlen Gonzalez de Porres, Tesorera de la Facultad, para que realice la gestión necesaria para el pago de los salarios pendientes del año 2006 de los profesores indicados según nota de la Licda. Aura Lissete Madariaga Monroy, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado. Asimismo, instruir a la Licenciada Madariaga Monroy, para que la documentación completa para la realización del trámite correspondiente para los nombramientos de profesores de la Escuela de Estudios de Postgrado, sea entregada a la Tesorería de esta Facultad en fecha que no exceda tres días hábiles del inicio de la relación laboral del profesor o coordinador correspondiente.

**3.2.4** Se conoce oficio DT.18.3.2007 de fecha 19 de marzo de 2007, suscrito por la Licda. Carolina Guzmán Quilo, Jefa del Departamento de Toxicología, por medio del cual informa acerca de la donación, por parte de la Asociación del Gremio Químico Agrícola AGREQUIMA, de: a) Servicio de recolección de desechos, correspondiente a los meses de enero a noviembre de 2007, b) Reinstalación de motor de la campana de extracción del Laboratorio de Toxicología y c) Revisión y mantenimiento de las computadoras del Departamento de Toxicología, todo por un valor total de Q 4,613.11.

**Junta Directiva** se da por enterada y **acuerda**, agradecer a la Asociación del Gremio Químico Agrícola AGREQUIMA, la donación realizada al Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica

**3.2.5** Se conoce oficio de fecha 12 de marzo de 2007 suscrito por la Licda. Anne Marie Liere de Godoy MSc., Profesora Titular VI, por medio del cual presenta documentación de su actualización curricular del año 2006, entregada a la Comisión de Evaluación Docente de esta Facultad, asimismo, solicita se le consideren las constancias presentadas como cumplimiento de lo dispuesto por Junta Directiva, indica que la

aclaración presentada en su oportunidad y el cumplimiento de lo estipulado lo considera como una imposición injusta.

**Junta Directiva** se da por enterada y **acuerda**, aceptar las constancias presentadas por la Licda. Anne Marie Liere de Godoy MSc., Profesora Titular VI del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos –CEGIMED- de la Escuela de Química Farmacéutica, habiendo cumplido con lo solicitado en el punto DECIMOCUARTO, Inciso 14.2 del Acta No. 29-2006 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 27 de Julio del año en curso, referente a la recomendación relacionada a la participación en cursos de capacitación que se relacionen con las deficiencias detectadas de los profesores que obtuvieron resultados menores a 64.56 punto, según la opinión de los estudiantes.

**3.2.6** Se conoce oficio Ref.SO-120207-0088 de fecha 28 de febrero de 2007, suscrito por la Licda. Brenda López de Quevedo, Supervisora de Control Microbiológico de Alimentos de la Unidad de Salud, por medio del cual presenta el informe de resultados microbiológicos llevados a cabo durante el mes de febrero del presente año en la Cafetería de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia T-11.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.7** Se conoce oficio PROV-D-CECON 0031-2007 de fecha 22 de marzo de 2007, suscrito por el Lic. Jorge Alberto Ruíz Ordóñez, Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, dirigido al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio del cual da a conocer su inconformidad sobre lo resuelto por el Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, en lo referente al incidente suscitado con la Señora Rebeca Orellana.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.8** Se conoce oficio de fecha 15 de marzo de 2007, suscrito por representantes de la Asamblea General de la Escuela de Biología, en donde según lo expuesto dan a conocer los acuerdos relacionados con la Dirección del CECON, la división entre la Escuela de Biología y el CECON y la Transparencia en la consideración, formulación y ejecución de proyectos de investigación.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.9** Se conoce oficio fecha 19 de marzo de 2007, suscrito por el Lic. Estuardo Serrano Vives, Jefe del Departamento de Farmacia Industrial de la Escuela de Química Farmacéutica, dirigido al Lic. Luis Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, por medio del cual informa que en el salón de clases No.105 del Edificio T-11, al caminar se puede sentir una estructura frágil que da la apariencia de alojar un agujero grande o que se esta socavando el suelo, en tal sentido la presente es para solicitar la intervención correspondiente.

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda**, instruir al Lic. Luis Antonio Gálvez

Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, para que coordine la realización de la evaluación correspondiente, como seguimiento al informe presentado por el Lic. Francisco Estuardo Serrano Vives, Jefe del Departamento de Farmacia Industrial de la Escuela de Química Farmacéutica, referente a la infraestructura del salón 105 del Edificio T-11.

**3.2.10** Se conoce invitación para la Ceremonia de entrega del libro "Memoria de las Voces", Memoria Histórica de las Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, a sus autores, acto que se realizará el día jueves 12 de abril a las 08:30 horas en el Aula Magna –Iglú-.

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda**, agradecer el trabajo desempeñado y felicitar a los autores del Libro "Memoria de la Voces", Licda. Maria Elena Ponce Lacayo, M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Lic. Óscar Eduardo Álvarez Gill , Br. Julio Rodolfo González y Lic. Edwin R. Jiménez, por tan valioso aporte para la memoria histórica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

#### **CUARTO**

##### **NOMBRAMIENTOS**

**Junta Directiva** considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

**4.1 BR. JULIA NOEMÍ SANCHEZ MAZARIEGOS**, para laborar en la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 1HD**, con un sueldo mensual de Q553.00, durante el período comprendido del 01 de febrero al 30 de junio del 2007, con un horario de 13:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para los laboratorios de Bioquímica I para las carreras de Químico Farmacéutico y Biólogo, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 72. Se nombra a la Bachiller Sánchez Mazariegos por ampliación de horario.

#### **QUINTO**

##### **RATIFICACION DE NOMBRAMIENTOS DE PROFESORES DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

**Junta Directiva** tomando en cuenta que en algunos casos el atraso para el pago de salarios de Profesores de la Escuela de Estudios de Postgrado, se debió a la entrega tardía de la papelería correspondiente por parte de los profesores interesados y en otros por el tiempo necesario para completar ciertos procesos administrativos que culminaron hasta enero del presente año, y considerando lo indicado por la Sra. Dina Marlen González de Porres, Tesorera III de esta Unidad Académica **acuerda**, ratificar los nombramientos de los siguientes profesores de la Escuela de Estudios Postgrado, los cuales se contemplarán en el renglón 981.

**5.1 LICENCIADO OSCAR FERNANDO QUAN GONZALEZ**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, fuera de carrera de la Maestría de Administración Industrial y Empresas de Servicio de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 03 de julio al 13 de septiembre del año 2006, con un horario los días lunes y miércoles de 17:30 a 21:00 horas y los días jueves de 17:30 a 20:30 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Gerencia de la Calidad I en el tercer trimestre de la Maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.981.

**5.2 LICENCIADO BENJAMIN ORELLANA CALDERON**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 07 de julio al 25 de septiembre del año 2006, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Seminario I en el séptimo trimestre de la Maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.981.

**5.3 LICENCIADO PABLO ALEXANDER PINEDA MORALES**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 07 de julio al 11 de septiembre del año 2006, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Supervisión de los Sistemas de Calidad I en el séptimo trimestre de la Maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.981.

**5.4 LICENCIADO ALBARO DIONEL ORELLANA POLANCO**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Producción y Uso de Plantas Medicinales de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 03 de julio al 14 de agosto del año 2006, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Agrotecnología de Plantas Medicinales II en el segundo trimestre de la Maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.981.

**5.5 INGENIERO OSCAR FERNANDO QUAN GONZALEZ**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 4HD** fuera de carrera de la

Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicio de la Facultad, con un sueldo mensual de Q6,083.84 durante el período comprendido del 16 de octubre al 30 de noviembre del 2006, con un horario los días lunes y martes de 14:00 a 21:00 horas y miércoles de 15:00 a 21:00 horas, teniendo las atribuciones impartir el curso de Gerencia de Calidad II, en el cuarto trimestre de la Maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.981.

**5.6 INGENIERO OSCAR FERNANDO QUAN GONZALEZ**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 4HD** fuera de carrera de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos de la Facultad, con un sueldo mensual de Q6,083.84 durante el período comprendido del 16 de octubre al 30 de noviembre del 2006, con un horario los días jueves y viernes de 14:00 a 21:00 horas y sábado de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones impartir el curso de Supervisión de los Sistemas de Calidad I, en el séptimo trimestre de la Maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.981.

**5.7 INGENIERO BENJAMIN ORELLANA CALDERON** para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 4HD** fuera de carrera de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos de la Facultad, con un sueldo mensual de Q6,083.84 durante el período comprendido del 16 de octubre al 30 de noviembre del 2006, con un horario los días de lunes a viernes de 17:00 a 21:00 horas, teniendo las atribuciones impartir el curso de Seminario II, en el octavo trimestre de la Maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.981.

**5.8 LICENCIADO JUAN ROBERTO MENDOZA SILVESTRE**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Nutrición y Alimentación de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,041.92 durante el período comprendido del 07 de julio al 08 de septiembre del 2006, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones impartir el curso de Seminario de Tesis II, en el séptimo trimestre de la Maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.981.

**5.9 LICENCIADO MARINO BARRIENTOS GARCIA**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría en Nutrición y Alimentación de la Facultad, con un sueldo mensual de Q2,946.00 durante el período comprendido del 16 de octubre al 30 de noviembre del 2006, con un horario



los días viernes de 08:00 a 12:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones impartir el curso de Seminario de Tesis III, en el octavo trimestre de la Maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.981.

## **SEXTO**

### **AUDIENCIAS**

#### **6.1 Audiencia a Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, con relación a la solicitud de mantener el Segundo EPS, como única opción de trabajo de graduación para toda la cohorte del pensum 2000.**

Siendo las 14:52 horas ingresa al Salón de Sesiones la Licda. Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, le da la bienvenida.

Licenciada Rodríguez de Quintana, hace entrega del documento de avance del Pensum 2008 y el oficio correspondiente, indica que en dicho documento se presentan los subperfiles, el pensum y la red curricular de la carrera de Nutricionista.

Doctor Cobar Pinto, pregunta cuando entraría en vigor el pensum 2008.

Licenciada Rodríguez de Quintana, responde que para primer ingreso en el 2008. Se modificaron los cursos para primero y segundo año a nivel de créditos, según propuesta de Secretaría y aprobada por Junta Directiva en el año 2006.

Doctor Cobar Pinto, indica que en el caso de cursos del área básica, como Química General le asignaron 5 créditos, tomando en cuenta que actualmente tiene asignados más créditos, cómo quedaría la distribución de teoría y laboratorio?

Licenciada Rodríguez de Quintana, indica que eso lo tendría que proponer la Escuela de Química.

Doctor Cobar Pinto, se podría readecuar el pensum actual, de tal forma que se pueda cambiar el 2do. EPS y pasarlo como práctica de EDC para poder abrir otras opciones de graduación?

Licenciada Rodríguez de Quintana: No se ha realizado el análisis, se le deberían asignar créditos a dicha práctica.

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario: Se podría absorber el EDC en la tarde para hacerlo en cuarto año?

Licenciada Rodríguez de Quintana: sería difícil.

Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero: al modificar el pensum debería quedar una sección sólo para nutricionistas en el área básica?

Licenciada Rodríguez de Quintana: si, como actualmente sucede.

Doctor Cobar Pinto: se podría ver la factibilidad de modificar el área básica.

Licda. Liliana Vides de Urizar, Vocal Segundo: quizás se pueda hacer una readecuación que no fuera tan lejana para abrir las opciones de graduación desde el otro año y no esperar hasta el 2013.

Licenciado Oliva Soto: cómo absorbería la Escuela de Nutrición las actividades de investigación al no haber otras opciones de graduación:

Licenciada Rodríguez de Quintana: la Escuela brinda 2 cursos de investigación, donde se hacen buenas investigaciones, también en el EPS 1 y 2 se hace investigación; por lo que deficiencia en investigación no habrá.

**Junta Directiva se da por enterada.**

Siendo las 15:16 horas, abandona el Salón de Sesiones.

**6.2 A: Licda. Hilda Rivera, Gerente del Proyecto JADE**

Siendo las 15:25 horas, ingresan al Salón de Sesiones Licda. Hilda Rivera y Lic. Jorge Alberto Ruiz Ordóñez, el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, les da la bienvenida y les solicita que informen acerca del Proyecto JADE y como se desarrolla actualmente.

Licda. Hilda Rivera: JADE es un proyecto que nace a partir del Proyecto RECOSMO que se originó en 1998, financiado por los Países Bajos y administrado por PNUD, terminó en 2004, en esa fecha se creó un nuevo proyecto, en conjunto con CECON, FUNDAECO, FUNDARY, Defensores de la Naturaleza, CONAP y otras instituciones y organizaciones relacionadas con la conservación. Hace entrega de un oficio, un video y un panfleto. En el proyecto actual se agregó el ingrediente de gobernabilidad, ahora trabajan en 13 áreas protegidas en la región Sarstun-Motagua, el proyecto es conocido nacional e internacionalmente. Es un proyecto con enfoque sistémico en la región, trabajan con los corredores biológicos. Hace entrega de una copia del acuerdo 214-2007 del Ministerio donde el CECON aparece en la gestión. Debido a que la Universidad de San Carlos, no tiene personería jurídica para recibir los fondos, los mismos se administran a través de la ONG Defensores de la Naturaleza con financiamiento de Holanda. Ellos administran los fondos en todas las instituciones públicas que participan en el proyecto, por lo que el CECON no maneja dinero directamente, se firma un contrato anual, lo que no se ejecuta se regresa al fondo común. Han tenido auditorias internas y externas, el CECON tiene su finiquito de no tener deudas con ninguna organización involucrada en el proyecto. Las áreas protegidas del CECON se crearon para conservación, sin embargo la gente es parte de la conservación, el trabajo más fuerte que ha visto es el acercamiento con las comunidades de los dos biotopos participantes, actualmente no hay problemas con la población. También se ha fortalecido el apoyo de asistentes para el área social en los biotopos.

Doctor Cóbar Pinto: cómo es el proceso de asignación y ejecución de los recursos para cada biotopo que participa en el proyecto?

Licenciada Rivera: el proyecto tiene un marco lógico, el plan de trabajo que cada coordinador de biotopo realiza se revisa de tal manera que se vayan creando procesos y que se enmarque dentro de dicho marco. Se hace un contrato donde están especificados los rubros que se utilizarán cada año. En el caso del CECON se hace un requerimiento anual, en Defensores de la Naturaleza se hace el contrato, al coordinador del biotopo le llegan los fondos a solicitud del mismo, por ejemplo para combustible, además se deben presentar las correspondientes facturas para realizar el pago.

Licenciado Ruíz Ordóñez: para evitar el manejo directo de dinero, para cada uno de los biotopos se contrato con JADE un asistente administrativo, son los que manejan la chequera y los fondos asignados

Licda. Liliana Vides de Urizar, Vocal Segundo: cuánto tiene asignado cada biotopo?

Licenciada Rivera: US\$77,727.27, para cada uno hasta el 2010.

Licenciada Vides de Urizar: cómo estamos según los resultados?

Licenciado Rivera: se realizó una auditoria externa y todo salio bien, el proyecto se desarrolla adecuadamente.

Licenciada Vides de Urizar: quién escoge al Coordinador de cada Biotopo y sus asistentes?

Licenciada Rivera: el CECON, en el 100% de todas las plazas se elabora el contrato respectivo.

Licenciada Vides de Urizar: se han gastado todos los años el dinero asignado?

Licenciada Rivera: casi en todos los años.

Licenciada Vides de Urizar: a cada uno se le da todo el dinero?

Licenciada Rivera: si, para las áreas protegidas.

**Junta Directiva se da por enterada.**

Siendo las 16:00 horas abandonan el salón de sesiones.

### **6.3 A: personero de CONAP**

Siendo las 16:00 horas, ingresa al Salón de Sesiones el Lic. Rodrigo Morales Rodas.

Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, da la bienvenida al Lic. Rodrigo Morales Rodas y le solicita se sirva hacer su presentación.

Lic. Rodrigo Morales Rodas de la Sección de Monitoreo y Evaluación del SIGAP del Consejo Nacional de Areas Protegidas de Guatemala, hace una presentación en Power Point y entrega copia impresa de la misma.

**Junta Directiva se da por enterada.**

Siendo las 16:30 horas abandona el Salón de Sesiones.

**6.4 A Lic. Jorge Alberto Ruiz Ordóñez, Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-**

Siendo las 16:42 horas ingresa al Salón de Sesiones el Lic. Jorge Alberto Ruiz Ordóñez, Director del CECON.

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, le da la bienvenida y agradece al Licenciado Ruiz Ordóñez, el trabajo realizado en la Dirección del CECON.

Licenciado Ruiz Ordóñez: entrega oficio REF.D-CECON 033-2007 de fecha 26 de marzo del 2007, por medio de cual indica acerca de la renuncia presentada al Dr. Oscar Cobar con fecha 13 de marzo de 2007, a ser efectiva a partir del 01 de abril del mismo año; también entrega una síntesis de los avances y logros de los años 2002 al 2007 en la Dirección del CECON, una copia de un correo electrónico y una carta que le envió Randall García, Coordinador del Proyecto INBio. El Licenciado Ruiz hace una una síntesis de sus principales logros. Agradece la oportunidad y comenta sobre el motivo para no continuar en el CECON, los cuales son principalmente de índole personal y por superación profesional. Indica que prefiere salir tranquilo sin pelear con nadie, cree importante que Junta Directiva escuchara acerca de que él entrego un mejor CECON de como lo recibió en 2002. Agradece a la Facultad, a la Universidad y al personal de campo de los biotopos. Quiere dejar en claro con la documentación correspondiente de que no ha existido corrupción ni mal manejo de fondos en todos los proyectos manejados en el CECON. Esto sirve como finiquito moral. Quiere aclarar que la contratación de la Coordinadora del Biotopo del Quetzal, fue debido a que durante la convocatoria no acudió ningún biólogo, en una ampliación de la convocatoria acudió una bióloga, quien no fue bien calificada, se realizó otra convocatoria y se contrato a la Licenciada Mayra Oliva para que salvara al proyecto RECOSMO y se iniciara el proyecto JADE, tomando en cuenta el buen papel desempeñado por ella y que es licenciada en sociología y ha trabajado en recursos naturales durante mucho tiempo se contrató como coordinadora de dicho biotopo. Otro problema fue la carta de la Asamblea General de la Escuela de Biología, el platicó con algunos asistentes, los cuales le informaron que firmaron una lista de asistencia no una carta. También solicita copia de las acusaciones sobre su trabajo ya que el quiere procesar donde corresponde por falta de ética y difamaciones en su contra.

Doctor Cobar Pinto: con relación a los fondos para la construcción del Herbario del CECON, se sabe que los fondos están deslocalizados, cómo se hace para recuperarlos para el 2008?

Licenciado Ruiz Ordóñez: se tiene que gestionar nuevamente. Se deben realizar los trámites nuevamente para la licencia de construcción, incluyendo planos y otros trámites.

Doctor Cobar Pinto: en representación de Junta Directiva agradece el manejo y la administración de los biotopos, los cuales mejoraron en la misma, lo cual requiere mucho esfuerzo y es evidente que esa mejora es gestión de la Dirección del CECON, principalmente la gestión de los recursos para fortalecimiento.

Junta Directiva esta consciente de la complejidad del CECON, por lo que esta tratando de resolver diferentes problemas que desde que se originó el CECON están latentes y pendientes de solución, para lo cual se tomarán las medidas que se consideren convenientes. A quien más atención se le ha puesto en esta administración es al CECON y a la Escuela de Biología. Considera importante la visión externa para el manejo del CECON.

Licda. Lilliana Vides de Urizar, Vocal Segundo: considera que debe estar satisfecho de la gestión y los resultados alcanzados, por lo que lo insta a seguir adelante.

Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero: agradece al Lic. Jorge Alberto Ruiz Ordóñez, la confianza y honestidad, le desea éxitos en sus actividades en el futuro.

Br. Angel Damián Reyes Valenzuela, Vocal Cuarto: esta consciente de la dificultad de la Dirección del CECON, le desea muchos éxitos.

Br. Angel Jacobo Conde Pereira, Vocal Quinto: le desea éxitos y agradece su gestión en el CECON.

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, le desea éxitos.

**Junta Directiva se da por enterada.**

Siendo las 17:05 horas, abandona el salón de sesiones.

### **SEPTIMO**

## **SEGUIMIENTO AL ANALISIS Y OPINION RESPECTO A LA PROPUESTA DE LA CREACION DE LA COMISION DE BIOTOPOS Y AREAS PROTEGIDAS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**Junta Directiva considerando que:**

- El Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, fue creado bajo el amparo del Acuerdo de Rectoría No. 660-81 del 17 de agosto de 1981, fundamentado por el proyecto denominado "Centro de Estudios Conservacionistas" propuesto por los Licenciados Mario Dary Rivera y Luis Villar Anleu y adscrito a la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos, entrando a funcionar el 01 de septiembre de 1981.
- El 10 de febrero de 1982, según Punto OCTAVO del Acta No. 5-82 del Consejo Superior Universitario, se acuerda adscribir el CECON a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, aprobando lo planteado por la Comisión Específica nombrada para el efecto, según Acuerdo de Rectoría No. 91-82 del

20 de enero de 1982. La estructura administrativa propuesta se fundamenta en tres variables:

1. “Integración: La Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, integrará de inmediato a la estructura ya implementada del Centro (...) a sus unidades: Biotopo Universitario para la Conservación del Quetzal, el Programa de Investigaciones Forestales y el Jardín Botánico (...) La integración de las unidades mencionadas comprende tanto su personal como instalaciones”

2. “Administración: El Centro será administrado por la Junta Directiva de la Facultad (...) a través de un Director y un Subdirector. Contará además con un Consejo Asesor constituido así: **a)** Director General de Investigación o su delegado, **b)** Director del Centro, **c)** Director de la Escuela de Biología o su delegado, **d)** Jefe del Departamento de Botánica, Recursos Naturales y Conservación”

3. “Presupuesto: El Centro contará con un presupuesto de funcionamiento, específico (...), y para sus programas de investigación con los fondos que sean aprobados para proyectos (...) y con los fondos provenientes de otras fuentes de financiamiento aprobadas por la Universidad”.

- Desde su creación a la fecha, se han integrado al CECON otras áreas protegidas, siendo estas; Los Biotopos Cerro Cahuí (Petén), Naachtún-Dos Lagunas (Petén), San Miguel La Palotada “El Zotz” (Petén), Laguna del Tigre-Río Escondido (Petén), Chocón Machacas (Izabal) y la Reserva Natural de Usos Múltiples de Monterrico (Santa Rosa), que hacen un total de 121,463 Hectáreas.
- Desde su fundación, no se ha integrado el Consejo Asesor de CECON, no obstante las reiteradas solicitudes de Directores de ese Centro para su conformación, destacándose en los últimos años las propuestas de integración y funciones del Lic. Jorge Ruiz (D-CECON 0120-03, D-CECON 341-2004 y D-CECON del 20 julio del 2006) en 2003, 2004 y 2006 así como de la Escuela de Biología en 2006 (EB/No. 330-2006) y el Dr. Oscar Cóbar, Decano de la Facultad en ese mismo año (F/No. 1223.08.06).
- Este Órgano de Dirección, en Punto DECIMOCUARTO del Acta No. 34-2006 de su sesión celebrada el 31 de agosto de 2006, conoce las propuestas antedichas, designa una Comisión “ad-hoc” para su análisis, discusión y propuesta, la que a la fecha no ha concluido su labor.
- Estamos conscientes del compromiso que tiene la Universidad de San Carlos de Guatemala en materia de conservación y manejo de la biodiversidad del país, contenido en el Artículo 9º, inciso g) de su Estatuto, el cual se extiende a

participar en la administración de siete áreas protegidas que representan poco más del 1% del territorio de la República de Guatemala.

- Este compromiso demanda la participación de profesionales, funcionarios y personal de apoyo diverso, con sólida formación y capacitación en diversas materias, lo cual requiere de una continua revisión y actualización de manera que se mantenga el incremento de información, datos socio-económicos, muestras de la biodiversidad, formulación de modelos y su puesta a prueba a través de programas de monitoreo y capacidad para la planificación y manejo de áreas silvestres protegidas.
- Para coadyuvar al fortalecimiento de este importante Centro de Estudios y Conservación de nuestros recursos naturales, se hace necesaria la conformación del Consejo Asesor del Centro de Estudios Conservacionistas, prevista desde su fundación, que fundamentalmente:
  - ✓ Formule políticas y estrategias de investigación, conservación, manejo, protección y mejoramiento del patrimonio natural de las Áreas Protegidas administradas por el Centro.
  - ✓ Lo proyecte hacia optimizar sus relaciones con las instancias responsables del manejo de los recursos naturales a nivel nacional.
  - ✓ Se consolide como Centro de Investigación científica de nuestra biodiversidad y protección de los recursos naturales del país y,
  - ✓ Coadyuve a su mejor funcionamiento académico-administrativo.
- El “Proyecto de Creación de la Comisión del Consejo Superior Universitario para el Fortalecimiento Institucional de los Biotopos a Cargo de la Universidad de San Carlos” presentado por el Arquitecto Héctor Castro Monterroso, Coordinador de la Coordinadora General de Planificación de la Universidad, a iniciativa de los representantes estudiantiles de la Facultades de Ciencias Químicas y Farmacia y Agronomía con el apoyo del representante del Colegio de Arquitectos de Guatemala, si bien se fundamenta en la creación de una instancia “que busca fortalecer la administración de los biotopos que se encuentran a cargo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que actualmente se administran a través del Centro de Estudios Conservacionistas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”, carece de la visión fundamental de proteger y estudiar científicamente nuestra biodiversidad.
- Estamos de acuerdo en que, acorde a la filosofía de su fundación, deben funcionar como centros de investigación de la educación superior de país, por lo que se impulsan acciones que generan investigación en dichas áreas, como los múltiples convenios de cooperación académica y científica que actualmente se operativizan y aquellas derivadas de fondos generados por convocatorias a

concurso aprobadas a nuestros investigadores, todas ellas orientadas al estudio y conservación de nuestros recursos naturales.

- El Dictamen No. DAJ-018-2006 (3) del 3 de julio de 2006, de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos, determina que la propuesta tiene incompatibilidad con normativa legal universitaria.
- Que este órgano de Dirección procederá a la brevedad posible a conformar un Consejo dentro del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, instrumentándolo con un normativo interno que regule su estructura, atribuciones y funcionamiento, que fortalezca las funciones sustantivas del Centro, acorde a su filosofía.

Por todo lo anteriormente expuesto **acuerda**, solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario:

**7.1** Que no apruebe el “Proyecto de Creación de la Comisión del Consejo Superior Universitario para el Fortalecimiento Institucional de los Biotopos a Cargo de la Universidad de San Carlos” presentado para su análisis y discusión por el Ing. Héctor Castro Monterroso.

**7.2** Que se instruya a las distintas instancias de Administración Central de la Universidad de San Carlos, para que de acuerdo a sus posibilidades, se continúe brindando todo el apoyo logístico requerido para apoyar las acciones que en resguardo de nuestros recursos naturales y biodiversidad realice el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

## **OCTAVO**

### **SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD DE AVAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACION EN INVESTIGACION CIENTIFICA APLICADA**

Se conoce oficio REF.IIQB.42.03.07, con fecha 12 de marzo de 2007, suscrito por el Dr. Jorge Luis de León Arana, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, en respuesta a lo acordado en punto DECIMOSEXTO del Acta No. 08-2007 de sesión de Junta Directiva celebrada el 15 de febrero del presente año, relacionado con la opinión del IIQB respecto al Programa de Especialización en Investigación Científica Aplicada. Al respecto indica que el Instituto considera oportuno el Programa en mención puesto que permitirá que los profesionales que realizan investigación a través de la Dirección General de Investigación –DIGI-, CONCYT y otras instituciones obtengan las herramientas necesarias que les permita realizar mejores investigaciones aún de las que ya realizan. Asimismo, manifiesta que esta especialidad es de orden general para todos los investigadores de la Universidad de



San Carlos, por lo que no es a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia a la que le corresponde determinar su implementación, sino a la Dirección General de Investigación a través de la Dirección de Formación de Recursos Humanos.

**Junta Directiva**, después de conocer la opinión del Instituto de investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB- de la Facultad, basada en el Programa Académico propuesto, y amplia discusión **acuerda**, solicitar al Dr. Antonio Francisco Mosquera Aguilar, Director General de Investigación, que el proyecto del Programa de Especialización en Investigación Científica Aplicada, sea replanteado fortaleciendo el contenido académico, específicamente del Módulo 0 y lo concerniente a las Tecnologías de comunicación. También se debe revisar el marco administrativo del mismo, ya que como esta presentado existe la posibilidad de que tenga déficit presupuestario. Una vez realizados los cambios sugeridos, presentar de nuevo la propuesta para su evaluación y discusión por parte de este Órgano de Dirección.

### **NOVENO**

#### **PROYECTO DE VACUNACION CONTRA EL SARAMPION Y LA RUBEOLA**

Se conoce oficio Ref.UDS.53-2007 de fecha 14 de marzo de 2007, suscrito por el Dr. Saúl Rojas, Jefe de la Unidad de Salud, por medio del cual envía información relativa al contenido del proyecto de vacunación de 100,000 estudiantes universitarios y/o trabajadores o visitantes de la USAC, durante el período comprendido del 13 de abril al 25 de mayo. Asimismo, informa que se llevará a cabo la jornada de vacunación contra la rubéola y el sarampión en toda la población universitaria comprendida entre 9 y 39 años, a partir del 16 de abril hasta el 25 de mayo del presente año. Por lo anterior solicita lo siguiente:

- a)** La publicidad y tratamiento correspondiente de este oficio para hacerlo del conocimiento de toda la comunidad facultativa.
- b)** Facilitar la colaboración necesaria y el recurso humano voluntario, para establecer mecanismos de organización interna de acuerdo a las boletas generadas de vacunadores, logistas, registradores de datos, supervisores y preparadores del biológico, para apoyar el evento y realizar con éxito las actividades que se programen en la Unidad Académica, de acuerdo a calendarización que se hará llegar oportunamente.

#### **Junta Directiva acuerda:**

- 9.1** Apoyar la jornada de vacunación contra el sarampión y la rubéola.
- 9.2** Nombrar al Lic. Edwin Emilio García Fuentes, Profesor Supervisor de EPS del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, para que realice la comunicación con la Unidad de Salud y miembros de la Facultad, para coordinar la organización, capacitación y trabajo de los voluntarios en las diferentes categorías, en las fechas que serán indicadas por la Unidad de Salud.

**DECIMO**

**SOLICITUD DE IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE FORMACION  
DOCENTE DE LA FACULTAD CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA**

**Junta Directiva** con base al Artículo 62 y 63 del Capítulo XII “Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico”; del Artículo 1 y 2 del Capítulo I y el Artículo 3 y 4 del Capítulo II del “Reglamento de Formación y Desarrollo del Personal Académico” y de los Incisos 8.7 y 8.12 del Artículo 8 del Capítulo III del “Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos” y tomando en cuenta la solicitud verbal realizada por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad y por la Licda. Norma Pedroza, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, **acuerda:**

**10.1** Implementar el Programa de Formación Docente de la Facultad de Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia a partir del presente año.

**10.2** Nombrar al Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE- y Licda. Irma Noemí Orozco Godínez, Miembro de la Comisión de Evaluación Docente de esta Facultad, para que elaboren el proyecto de creación del Programa de Formación Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el cual deberán presentar a este Órgano de Dirección en fecha que no exceda el mes de abril del presente año.

**DECIMOPRIMERO**

**RESULTADOS FINALES DE LAS EVALUACIONES PRACTICADAS AL  
PERSONAL DOCENTE DE ESTA UNIDAD ACADEMICA  
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2005**

Se conoce oficio Ref.C.E.D.023.03.07 de fecha 20 de marzo de 2007, suscrito por la Licda. Flor de María Lara García, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, por medio del cual envía los resultados finales de la evaluación practicada a los siguientes profesores, correspondiente al año 2005.

<b>No.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>REGISTRO DE PERSONAL</b>	<b>NOTA FINAL DE EVALUACION</b>
1	RONY ESTUARDO AYALA JIMENEZ	10855	57.37
2	HERBERTH MANUEL GOMEZ ROSALES	6977	53.55

**Junta Directiva acuerda:**

**11.1** Avalar los resultados de la evaluación correspondiente al año 2005 del Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez y Lic. Herbert Manuel Gómez. Rosales.

**11.2** Informar a los Profesores sobre su resultado.

**11.3** A los docentes que obtuvieron resultado insatisfactorio, indicarles que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, tienen derecho a interponer Recurso de Apelación. El Artículo 50 literalmente dice: "Artículo 50: Contra los resultados de evaluación o promoción que sean notificados al personal académico, podrá interponerse recurso de apelación ante la Junta Universitaria del Personal Académico, por medio de la División de Administración de Personal de la Universidad de San Carlos. (P) El plazo para interponer la apelación es de tres días, contados a partir del día siguiente a aquel en que el interesado haya sido notificado por el órgano de dirección o autoridad nominadora. La interposición debe ser por escrito. Asimismo, informarles lo contenido en el Artículo 54 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica (ECUPA), que literalmente dice:

"Artículo 54. El Profesor Universitario que obtenga resultados insatisfactorios durante dos años consecutivos o en dos de tres evaluaciones, queda sujeto al procedimiento disciplinario establecido en este estatuto."

**11.4** Enviar la información al Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

## **DECIMOSEGUNDO**

### **SOLICITUD DE AYUDA ECONOMICA DE LA LICDA. FLOR DE MARIA LARA**

Se conoce oficio de fecha 8 de febrero de 2007, suscrito por la Licda. Flor de María Lara García, Profesora Titular del Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, por medio del cual solicita la exoneración de Q1,810.00, que equivalen al 50% del pago de graduación de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios, que en total son Q3,620.00. La Licenciada Lara García indica que le fue otorgada una beca parcial para estudiar dicha Maestría, consistente en 50% de exoneración en las cuotas ordinarias anuales del programa de becas.

En respuesta a lo contenido en el Punto SEPTIMO, Inciso 7.3 del Acta No. 07-2007 de sesión celebrada por Junta Directiva el 08 de febrero del año en curso, se conoce oficio Ref. Escuela de Posgrado.63.03.07 de fecha 7 de marzo de 2007 y recibido el 21 de marzo del mismo año, suscrito por la Licda. Lissete Madariaga Monroy MSc., Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado, por medio del cual en respuesta a la solicitud realizada por una docente de la Facultad de exoneración del 50% de los pagos de graduación de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicio, hace notar que dicha Unidad Académica ha cumplido con lo estipulado en el Normativo de Programa de Becas para Estudios de Postgrado dirigido al personal académico de la Facultad

**Junta Directiva**, tomando en cuenta que a la Licda Flor de María Lara García, Profesora Titular de la Escuela de Química, se le otorgó una beca consistente en la exoneración del 50% de la cuota ordinaria anual, en cumplimiento con lo estipulado en el Normativo del Programa de Becas para Estudios de Postgrado dirigido al Personal Académico de la Facultad y tomando en cuenta que el cobro por graduación contempla gastos fijos para dicha actividad, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por la Licenciada Lara García.

### **DECIMOTERCERO**

#### **SEGUIMIENTO AL CASO DEL NORMATIVO DE EVALUACION TERMINAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA**

Se conoce oficio de fecha 22 de marzo de 2007, suscrito por el Dr. Jorge Luis De León, Coordinador de la Comisión Permanente de los Procesos de Evaluación Terminal e Investigación de la Facultad, en respuesta a lo acordado por Junta Directiva respecto a la correcta interpretación del Artículo 3 del Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, al respecto informa que la Comisión, en el inciso 4 del punto tercero del Acta 04-2006, transcrita a Junta Directiva en fecha 17 de octubre de 2006, había previamente interpretado su aplicación, la cual transcribo a continuación: "Que cada una de las Escuelas y Organizaciones Estudiantiles respectivas seleccionen las opciones de tesis (debe decir trabajo de graduación) y sus modalidades a ser viables para el período siguiente y las presenten ante la Comisión Permanente. La Comisión analiza técnicamente las propuestas, verifica su falibilidad y presenta su dictamen ante Junta Directiva".

**Junta Directiva**, tomando en cuenta que las Escuelas de esta Unidad Académica, tienen la responsabilidad de velar por el cumplimiento de los procesos de graduación de sus estudiantes y que la Comisión Permanente de los Procesos de Evaluación Terminal e Investigación es el ente técnico nombrado para evaluar y emitir opiniones al respecto, y luego de amplia discusión **acuerda**:

**13.1** Que la interpretación del Artículo 3 es: La Comisión Permanente de Evaluación Terminal de cada Escuela, deberá determinar en cada ciclo lectivo la viabilidad de las opciones, las cuales se ajustarán de acuerdo a las particularidades de cada Escuela, según sus características y necesidades, debiendo velar por qué funcionen de acuerdo a la norma. En caso de no existir un acuerdo en la Comisión, Junta Directiva analizando la argumentación correspondiente tomará una decisión final.

**13.2 Conformer e implementar la Comisión Permanente de Evaluación Terminal de cada Escuela, la cual se constituirá de la siguiente manera:**

**13.2.1** Miembros titulares y continuos

- Director de Escuela
- Un representante de los profesores titulares (electo por el Claustro de la Escuela)
- Un representante de cada Organización estudiantil (electo por la Organización de estudiantes de la Escuela)

**13.2.2** De forma adjunta dependiendo de la opción a analizar:

- Un representante del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB- (nombrado por el Director del IIQB)
- Un representante del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad – EDC- de la carrera respectiva (nombrado por la Directora del Programa de EDC)
- Un representante de la Escuela de Estudios de Postgrado
- Un representante del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-

La Comisión se conformará con los tres miembros titulares y según el tipo de modalidad a evaluar se integrará el miembro adjunto, debiendo reunirse por lo menos una vez en cada ciclo lectivo para presentar el informe correspondiente a Junta Directiva acerca de las opciones viables para cada Escuela para el siguiente ciclo lectivo.

Se deberá proponer a Junta Directiva cada representante, en fecha que no exceda del 08 de mayo de 2007. La comisión iniciará sus atribuciones a partir del 20 de mayo de 2007, debiendo analizar las opciones para el segundo semestre del 2007.

**DECIMOCUARTO**

**SOLICITUD DE PROFESORES TITULARES DE LA  
ESCUELA DE BIOLOGÍA CON RELACION AL CECON**

Se conoce oficio de fecha 20 de marzo de 2007, suscrito por Profesores Titulares de la Escuela de Biología, por medio del cual manifiestan que constituidos en sesión de Claustro, los Profesores Titulares de la Escuela de Biología, luego del análisis y discusión de la problemática que ha incidido en la incapacidad de lograr los vínculos académicos y de investigación, así como de desarrollo conjunto con el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- y ante el pronunciamiento que se hiciera en Asamblea General de la Escuela e Biología y CECON, acuerdan lo siguiente:

- a) Solicitar la inmediata destitución del actual Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-.
- b) Solicitar que el nombramiento del Director del CECON se enmarque dentro del procedimiento observado para el nombramiento de los Directores de Escuela de la Facultad de Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

- c) Exigir que se observe total transparencia en el proceso de consideración, formulación y ejecución de proyectos de investigación suscritos por el CECON.
- d) Solicitar al Dr. Oscar Cobar, Decano de la Facultad, para que convoque de forma inmediata a la Comisión Bipartita EB-CECON para que a la brevedad analice y conforme el Consejo que formará parte del desarrollo político, académico y de investigación, en materia de conservación, manejo, protección y mejoramiento del patrimonio natural, por parte de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
- e) No sancionar ni realizar acciones relacionadas con proyectos o convenios, hasta que sean analizados por el Consejo y las nuevas autoridades del CECON, en especial todo lo derivado del convenio INBIO-NORAD.

**Junta Directiva,** luego de amplia discusión **acuerda:**

**14.1** Comunicar a la Licda. Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, para que lo haga del conocimiento del Claustro de dicha Escuela, que en esta sesión se conoció oficio enviado por el Lic. Jorge Alberto Ruíz Ordóñez, por medio del cual informa que ya no podrá continuar como Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, a partir del 01 de abril del presente año.

**14.2** No acceder a lo solicitado respecto al procedimiento para el nombramiento del Director, debido a que la plaza actual de Director del CECON es administrativa, según el catálogo de puestos de la Universidad de San Carlos, por lo que por el momento no es factible seguir a cabalidad el proceso de nombramiento de un Director de Escuela de esta Facultad, en el sentido de poder considerar más propuestas para dicho cargo.

**14.3** A partir del 09 de abril del presente año, todos los profesores e investigadores de la Facultad que deseen presentar proyectos de investigación a ser financiados por cualquier institución nacional o internacional, deberán contar con el aval académico de las unidades, departamentos y dependencias de la Facultad que proporcionarán cualquier tipo de recurso como contrapartida, teniendo que contar con el visto bueno del Director de Escuela o Programa en donde labora el Investigador principal del proyecto a proponer.

**14.4** Tomando en cuenta el cambio en la Dirección del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, a partir del 01 de abril del presente año, el cambio de la estructura organizacional y las dificultades para llegar a acuerdos significativos por parte de la Comisión Bipartita, se deja sin efecto el nombramiento de la Comisión Bipartita CECON-ESCUELA DE BIOLOGIA, contenido en el Punto DECIMOCUARTO del Acta No. 34-2006 de su sesión celebrada el 31 de agosto del 2006, a partir de la presente fecha. El Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, deberá comunicarse con las autoridades de la Escuela de Biología y del Centro de Estudios

Conservacionistas –CECON-, para darle seguimiento a la conformación e implementación del Consejo respectivo.

**14.5** Comunicarle a los profesores de la Escuela de Biología, que debido a las dificultades surgidas para la construcción del nuevo Herbario, el Coordinador de INBio informó que los fondos para dicha construcción fueron deslocalizados para el presente año, por lo que de existir voluntad y una nueva solicitud quizá puedan considerarse para el año 2008.

**DECIMOQUINTO**

**SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

**15.1 Junta Directiva**, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda**, autorizar a:

**15.1.1 BR. ZINDY MERCEDES CAROLINA GUERRA PELAEZ, CARNE No. 200617655**, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía, por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMIA</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA</b>
MATEMATICA BASICA I	MATEMATICA I (010111)

**DECIMOSEXTO**

**SOLICITUD DEL LIC. ESTUARDO SERRANO REFERENTE A MEDIDAS PARA EVITAR INTERRUPTIÓN DE CLASES POR RUIDO CAUSADO POR ESTUDIANTES Y ACOMPAÑANTES EN LOS PASILLOS DEL T-11**

Se conoce oficio REF.EQF.198.03.2007 de fecha 21 de marzo de 2007, suscrito por la Licda. Lillian Irving Antillón, M.A., Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual informa de nota enviada por el Lic. Estuardo Serrano Vives, Jefe del Departamento de Farmacia Industrial de la Escuela de Química Farmacéutica, en la que informa que durante los períodos de clase en el pasillo del primer nivel del Edificio T-11, se dan disturbios, gritos, por parte de los estudiantes que no se encuentran recibiendo clases, lo cual interrumpe las actividades académicas que se están desarrollando, por lo que solicita se contemple la opción de colocar rótulos en los pasillos indicando “Estamos en actividades muy importantes, Silencio, Gracias”. Así mismo evaluar la posibilidad de trasladar las bancas de los pasillos para el Edificio T-12, indica que la Dirección de Escuela apoya la solicitud del Licenciado Serrano, para

que se realicen las gestiones necesarias para poder asegurar el buen desempeño de las actividades docentes.

**Junta Directiva**, para mejorar el desarrollo de las actividades académicas que se realizan en las instalaciones de esta Unidad Académica, **acuerda**:

**16.1** Solicitar a la Asociación de Estudiantes –AEQ-, su colaboración en el sentido de difundir en los estudiantes el espíritu de respeto hacia las actividades académicas, específicamente en lo relacionado a evitar hacer ruido afuera de los salones de clases y de laboratorio.

**16.2** Instruir al Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, para que realice la coordinación correspondiente, para la elaboración y colocación de rótulos en las instalaciones de la Facultad, en donde se imparten clases y laboratorios, que indiquen lo siguiente: SILENCIO, DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS, GRACIAS.

**16.3** Exhortar a los profesores y auxiliares de cátedra de la Facultad, para que de una forma propositiva se inste a los estudiantes para que hagan silencio afuera de los salones de clases y laboratorios.

#### **DECIMOSEPTIMO**

##### **RENUNCIAS**

Se conoce Prov.No.27-2,007 de fecha 22 de marzo del 2007, suscrita por la M.Sc. Vivian Matta de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio de la cual traslada la carta de renuncia presentada por el Lic. Héctor Arriola, al cargo de Profesor Interino 3HD a partir del 09 de abril del 2007.

**Junta Directiva acuerda**, aceptar la renuncia presentada por el Lic. Héctor Rigoberto Arriola Higueros, al cargo de Profesor Interino 3HD del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, a partir del 09 de abril del 2007. Asimismo, agradecer al Licenciado Arriola Higueros, sus servicios prestados a esta Unidad Académica.

#### **DECIMOCTAVO**

##### **AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS**

**Junta Directiva**, a solicitud del Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad **acuerda**, autorizar la erogación de Q500.00, para sufragar los gastos que ocasionará la atención a los asistentes al Acto de Presentación del Libro “Memoria de las Voces”, Memoria Histórica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que se realizará el 12 de abril del 2007 a las 08:30 horas en el Aula Magna –IGLU- de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**CIERRE DE SESION: 20:00 HORAS.**

**LIC. PABLO ERNESTO OLIVA SOTO**  
**SECRETARIO**